**REGLAMENTO “KILOMETRO VERTICAL (KV) CARAS NORTES GÜÉJAR SIERRA” 2021**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado “KILOMETRO VERTICAL (KV) CARAS NORTES GÜÉJAR SIERRA” 2021. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la prueba, compuesto por un Juez Arbitro, el Director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los Corredores.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La carrera de montaña “KILOMETRO VERTICAL (KV) CARAS NORTES GÜÉJAR SIERRA 2021 está organizada y dirigida por el Ayuntamiento de Güéjar Sierra, la FAM y Diputación de Granada.

Artículo 2. LA PRUEBA

“KILOMETRO VERTICAL (KV) CARAS NORTES GÜÉJAR SIERRA” es un evento de carreras por montaña que se celebrará exclusivamente por el territorio municipal de la población de Güéjar Sierra.

Ambas carreras se regirán por la presente normativa y por la normativa específica “Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM).

Programa de la prueba, día 27 de Noviembre de 2021.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años y tarjeta federativa en vigor en el caso de los/as participantes federados/as.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona,

deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

La prueba será cronometrada, el sistema utilizado será electrónico a través de Dorsal

personalizado. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo. A cada participante se le informará de su resultado en el momento de cruzar la meta.

Artículo 3. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La carrera por montaña “KILOMETRO VERTICAL (KV) CARAS NORTES GÜÉJAR SIERRA” es una prueba deportiva en la naturaleza celebrándose con respecto absoluto hacia el medio ambiente los participantes   
deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la   
misma.

NO SE SUMINISTRARAN RECIPIENTES DE PLASTICO por lo que CADA CORREDOR DEBERA PORTAR SU PROPIO RECIPIENTE, Y DEBERA LLEVAR MARCADOS LOS GELES CON SU NUMERO DE DORSAL. En los avituallamientos habrá contenedores para cualquier desecho.

Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.

- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.

- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de los durante todo el trazado del recorrido,

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

La Organización cortará de forma parcial la circulación, aunque los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren aptitudes no adecuadas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

Artículo 4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.

La cuota de Inscripción variará de ser o no federado FAM o FEDME.

**Corredores Federados (KV): 15 €**

**Corredores NO Federados (KV): 18 €**

**Corredores Federados (CxM14 + KV): 22 €**

**Corredores NO Federados (CxM14 + KV): 25 €**

**Corredores Federados (CxM23 + KV): 30 €**

**Corredores NO Federados (CxM23 + KV): 33 €**

**Corredores Federados 14Km: 15 €**

**Corredores NO Federados 14Km: 18 €**

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

El plazo para realizar la inscripción comienza el martes 1 de junio de 2021 a las 22:00 horas para   
corredores federados y no federados y finalizará el viernes 12 de noviembre de 2021 o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.). Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores.

Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio.

Artículo 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción implica la reserva de plaza y se hará a través de la plataforma de inscripciones de

[www.global-tempo.com](http://www.global-tempo.com/)

En caso de anulación de la inscripción la organización devolverá el 100% hasta el 17 de Septiembre,   
después no se devuelve. Pondremos un SEGURO DE CANCELACIÓN por 3€ en el que se   
devolverá el 100% de la inscripción al corredor hasta el 13 de Noviembre, a partir de esta fecha no   
se devolverá.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece un periodo comprendido entre los días 17 de septiembre al 9 de Noviembre. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. Igualmente no existe posibilidad de cambio de modalidad si las plazas de la misma están cubiertas.

Todas las devoluciones se harán antes de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud o en los 10 días posteriores a la celebración del evento.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá al candidato que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

Artículo 7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO

Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Asimismo, al participar en la carrera, asegura que sus condiciones físicas son las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

La organización puede obligar a los corredores al uso del siguiente material, en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara por lo que habrá de tenerse preparado el kit de mal tiempo para todas las modalidades. Y se anunciara su obligatoriedad de uso durante la retirada del dorsal y en la charla técnica por lo que hay que tenerlo preparado con antelación.

El material obligatorio podrá ser revisado en cualquier momento durante la prueba.   
Aquella persona que no lleve consigo el material obligatorio será sancionado con la   
descalificación.

kit de mal tiempo obligatorio si la organización lo decide.

• Manta térmica 1,20 x 1,20m

• Chaqueta cortavientos impermeable de manga larga con capucha.

• Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.

• Silbato

Artículo 8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro   
donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento   
mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar   
al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que   
lleve el corredor.

En la zona de Meta en Güéjar Sierra los participantes dispondrán de una zona dotada con líquidos, comida, servicio médico, duchas etc.; además, de comida final.

La organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las bolsas. Las   
bolsas se recogerán en el horario establecido en el programa de carrera. No habrá recogida   
fuera de este horario. Las bolsas no recogidas se dejaran en depósito durante 30 días, durante   
los cuales sus propietarios podrán solicitar su envío a domicilio previo pago de los gastos de   
envío 10€. Pasado este tiempo se decidirá qué hacer con estas bolsas que serán donadas.

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad, así como protección civil, que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista.

En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera SIN DORSAL.

Los puntos de control médico establecidos inicialmente son: Salida/Meta. A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

Artículo 10. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia facilitado en su inscripción y dorsal.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al   
responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos   
con CONTROL DE RETIRADA, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores   
que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar   
igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y   
le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la   
alarma de rescate.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se   
reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la   
prueba.

Artículo 12. CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS

TANTO FEMENINO COMO MASCULINO:

Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Cadete: (15 a 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

Juvenil: (17 a 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

Junior: (19 a 20 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

Sénior (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).

Veteranos/as (de 40 en adelante).

Corredor Local

Se otorgarán trofeos y premios que estime la organización a los tres primeros clasificados de   
cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Los trofeos y premios no son   
acumulativos.

La entrega de trofeos tendrá lugar en ZONA DE META.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas de la “KILOMETRO VERTICAL (KV) CARAS NORTES GÜÉJAR SIERRA”, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización del Ayuntamiento de Güéjar Sierra. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.